

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.

Mahon. Orfila.

Iviza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn. 8

En Menorca ó Iviza, franco

de porte. 10

En los demas puntos del rei-

no, id. id. 12

Cada número suelto. 4

PALMA.—VIERNES 31 DE AGOSTO DE 1855.

ACTOS DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE ESTADO.

Documentos relativos á las negociaciones seguidas con la Santa Sede.

NUMERO 4.

(Conclusion.)

Ninguna de las dos grandes dificultades que se ofrecian para el establecimiento de vicarios generales, se halla en la institucion de los comisarios que tan buenos frutos tiene ya producidos; y con este ó el otro nombre, lo que desea el Gobierno de S. M. es tener preladados inmediatos y superiores que cuiden de la disciplina de las misiones.

Inútil seria decir á V. E. que el Gobierno no puede consentir en que los Nuncios de Su Santidad se abroguen el derecho de intervenir, por autoridad propia, en los negocios de Indias; pretension desestimada por la Cámara eclesiástica.

Tampoco cree necesario advertir que la dependencia de los comisarios á los generales de las órdenes entiendo que ha de ser espiritual, porque no de otra manera se acomodaria esta institucion con sus principios en la materia.

Tocante el número, el Gobierno desea que haya un comisario por cada una de las órdenes: V. E. verá de obtener en esto como en todo lo mejor y lo mas conveniente dentro de los límites de lo posible.

Solo resta llamar la atencion de V. E. en esta materia de misiones sobre las islas que en el golfo de Guinea posee la corona de España.

La Santa Sede ha sido la primera en promover el envío de estas misiones; y no será ciertamente el Gobierno de S. M., que consagra su atencion especial á aquellas posesiones á fin de mejorar su condicion, haciéndolas productivas y beneficiosas, quien se oponga á semejante propósito. En estas misiones podrian emplearse frailes de las de Filipinas ó de las de Cuba ó de las que se funden en adelante en la costa septentrional de Africa.

Todo ello será igual para el Gobierno de S. M. con tal que se sometan, como es conveniente que estén sometidas, lo mismo bajo el punto de vista religioso que bajo el punto de vista político, al sistema general que se establezca en las misiones españolas.

Por último, encarga á V. E. el Gobierno de S. M. que dedique una atencion especial al exámen de las Obras pias y fundaciones religiosas, con que dotó á Roma la católica fe de nuestros padres, cuyo patronato y cuyas rentas no deben ser perdidas para la nacion.

Hay que reivindicar unos derechos, que poner otros en claro, que mejorar la administracion de algunas rentas, que aplicar no pocas á mejor uso que el que tienen en nuestros dias. No es posible indicar á V. E. detalladamente todo lo que puede y debe hacerse en esta materia. Basta recordarle que el Colegio de San Clemente en Bolonia, inútil desde que los grados que en él se confieren no son válidos en España, tiene rentas pingües, y que con ellas y las de Monserrat se ha imaginado fundar un gran establecimiento de enseñanza en Roma.

El Gobierno de S. M. acepta este pensamiento, aunque no en la forma que se ha querido antes de ahora plantearlo.

Un seminario eclesiástico español que es lo que con mejor voluntad habria acogido la Santa Sede seria una institucion poco provechosa para la nacion, y que rechazaria en las actuales circunstancias la opinion pública.

Roma no es por otra parte un gran centro científico donde sea conveniente que vayan á instruirse los españoles.

Lo que es y será siempre, es una gran escuela artística y por lo mismo el mejor y mas ventajoso empleo que pueda darse á las rentas del estinguido Colegio de San Clemente de Bolonia y á cualesquiera otras de que sea posible disponer es el de una Academia de Bellas Artes donde hallen instruccion y proteccion los mas sobresalientes alumnos de nuestras escuelas nacionales. V. E., con su particular inteligencia, verá los obstáculos que pueda ofrecer este intento y el modo de vencerlos, proponiendo á la aprobacion del Gobierno de S. M. cuanto juzgue oportuno.

La organizacion de esta Academia de Bellas Artes, sus estatutos, el edificio, el lugar en que haya de establecerse, todo es preciso que V. E. lo proponga al Gobierno, para que este, con conocimiento de causa, pueda tomar ulteriores resoluciones.

Al concluir estas instrucciones donde se ha procurado resumir todo lo que inmediatamente ha de ser ó puede ser objeto de negociaciones con la Santa Sede, deber es del Gobierno de S. M. hacer á V. E. algunas observaciones generales que acaben de esclarecer su pensamiento.

El Gobierno de S. M. no espera, no puede esperar que ceda la Santa Sede en ninguno de los principios tradicionales, que aparte del dogma, son la base de su conducta, de su política, y pudiera decirse que de su existencia misma.

Preciso es, pues, dejando á salvo los principios, limitarlos y aplicarlos de manera que de ellos no resulte inconveniente alguno al Estado.

De estos principios es, por ejemplo, el derecho de poseer la Iglesia.

El Gobierno de S. M. no tiene interes alguno en negar este principio.

Lo que hace es sustentar por su parte el principio de que á la potestad temporal exclusivamente pertenece fijar los límites de todos los derechos civiles, entre los cuales se cuenta la propiedad.

De acuerdo con la conveniencia pública y con las prescripciones de la ciencia económica, el Gobierno de la Reina ha declarado hace tiempo, y viene á establecer ahora completamente, como límite de la propiedad en España, que no existe en niugun poseedor el derecho de amortizar, de apartar de la circulacion los bienes raices.

Por esto tiene prohibidas las vinculaciones; por eso acaba de declarar en estado de venta los bienes raices pertenecientes á personas jurídicas, como los ayuntamientos y las casas de beneficencia.

Oponerse la Santa Sede á que el gobierno de S. M. en uso de sus indisputables derechos lleve á ejecucion este principio seria en ella una falta por lo menos tan grande como la que cometeria el gobierno de S. M. negando absolutamente el derecho de adquirir y de poseer á la Iglesia. Adquiera en buen hora la Iglesia; pero sea, no solo con sujecion á sus reglas particulares de poseer, sino á las reglas generales que impone á toda clase de propiedad la nacion española.

Ya que sus bienes no pueden entrar en el comercio de los hombres, no posea bie-

nes raices, que estos es ley de hoy mas en España que estén precisamente en la circulacion y en el comercio humano.

No puede tampoco prescindir el gobierno de S. M. del derecho de modificar los modos de adquirir haciendo que todos los usados en España sean justos y conformes á sus condiciones esenciales.

Suponiendo que no es probable, que el clero abuse de la participacion en las últimas voluntades, podria el gobierno de S. M. corregir el abuso como lo han procurado corregir muchas de nuestras leyes forales, y dos de nuestros últimos Monarcas; prohibiendo que por falta de libre consentimiento en una de las partes se usara tal modo de adquirir por los eclesiásticos; y que solo adquiriesen por donaciones *inter vivos*, con la cual quedaria á salvo el principio, evitándose sus malas consecuencias.

Ejemplo es este con el cual podrá comprender V. E. cual es el espíritu que anima al gobierno de S. M., que puede resumirse en esta forma sencilla: respetar los principios y derechos de la Iglesia, y hacer respetar sus propios derechos y principios.

Con esto logrará siempre que esté la razon de su parte.

No excluye sino embargo la severidad con que quiere el gobierno de S. M. que se mantengan sus derechos, que son los de la Reina y la nacion española, ningun prudente sacrificio, ninguna concesion de cuantos puedan ó deben hacerse.

Lejos de eso es la voluntad de S. M. que evite V. E. á toda costa disputas frívolas y vanas, y que posponga en todas ocasiones lo accesorio á lo principal, y lo menos á lo mas, prefiriendo siempre las cosas á las palabras. No son ociosas estas advertencias tratándose de la Santa Sede: por no haberse tenido presentes se han hecho difíciles negociaciones que podian haber sido muy fáciles en todos tiempos.

A trueque de que, por infundados que sean, no oponga obstáculos á la completa desamortizacion eclesiástica podrá V. E. hacer concesiones en otras materias menos importantes.

Nada mas dice, nada mas podria decir el gobierno de S. M. que no fuera ofender la gran penetracion y el probado celo de V. E.

Las comunicaciones que en adelante se le dirijan, y los datos y pormenores que irán adjuntos á estas instrucciones, enterarán á V. E. de cualquier pormenor que en ellas esté omitido.

Nada se escaseará á V. E., desde ahora puede tenerlo por seguro, de cuanto pueda contribuir al buen logro de una mision en que tiene tantos intereses comprometidos la patria.

Dios guarde á V. E. muchos etc.—Firmado.—Claudio Anton de Luzuriaga.

NUMERO 5.

Legacion de España en Roma.—Palacio del Vaticano 20 febrero 1855.—El infrascrito Cardenal Secretario de Estado, despues de haber tenido la honra de someter á la consideracion del Santo Padre la nota de V. S. Ilma. de 4 de febrero corriente, de orden de Su Santidad se apresura á contestarla.

Ante todo, el infrascrito no puede menos de rectificar una idea que predomina en dicha nota, reducida á que con el último Concordato celebrado entre la Santa Sede y S. M. Católica se haya querido favorecer la desamortizacion del patrimonio

eclesiástico. A este fin bastará hacer presente á V. S. que en aquel acto solemne se garantizó á la Iglesia, con un artículo expreso, el libre derecho de adquirir y poseer bienes raices, y haberse igualmente declarado inviolable la propiedad de los bienes que actualmente posee, y de los que pueda adquirir en lo venidero.

Tales disposiciones, que manifiestan evidentemente el espíritu que animó á las dos altas partes contratantes, no podria comprenderse como el gobierno siga y quiera sostener una opinion que ciertamente no fué la de S. M. ni la del Real gobierno en el acto de la estipulacion; y en prueba de la antedicha idea, malamente querrá invocarse la condescendencia de la Santa Sede admitiendo la enagenacion de algunos bienes á fin de convertir su valor en títulos inenagenables de la deuda del Estado del 3 por 100, pues que la misma convino en ello, en fuerza de las circunstancias, expresamente indicadas en el Concordato, esto es, de las condiciones de los bienes y de la evidente utilidad que de ello resultará á la Iglesia.

Esto sentado, y entrando mas en el fondo de la nota de V. S., conviene advertir cuanto V. S. mismo da á entender, esto es, que se distingue en el Concordato una doble categoría de bienes raices pertenecientes á la Iglesia. Corresponden únicamente á la primera aquellos que, pertenecientes á las monjas, se hallaban todavía en manos del gobierno, y quedaban sin enagenar, á la conclusion del tratado, los de las comunidades religiosas de varones, igualmente retenidos por el Gobierno; finalmente los pertenecientes á la iglesia no comprendidos en la restitucion del año 1845, y que quedaron por lo tanto tambien sin vender en poder del gobierno. Se refieren luego á la segunda todos los demás, que lejos de incluirse en el permiso de enagenacion en títulos del 3 por 100, se hallan absolutamente excluidos por el espíritu y letra del Concordato.

Ahora bien, relativamente á los primeros, la Santa Sede está resuelta á sostener cuanto se ha convenido en el mismo Concordato, á saber: que se pueda efectuar su venta, bien que del modo y con las reglas que se establecieron.

Resultando de la *Gaceta* oficial de Madrid y de las provincias que se han estado efectuando tales ventas, el infrascrito se ha sorprendido al saber por la antedicha nota de V. E. que no corresponde el hecho al fin propuesto, lo que no puede atribuirse sino á la falta de compradores, á lo que es absolutamente agena la Santa Sede. No obstante, el Santo Padre ha prevenido al infrascrito que declare, que si para facilitar la ejecucion del pacto relativo contenido en el convenio, varias veces citado, ocurriese alguna modificacion de cualquiera de las reglas prescritas en el mismo, no estaria distante de admitir la peticion para tomarla en consideracion, salvo siempre el principio establecido, del que ciertamente no se podria apartar.

El infrascrito aprovecha esta ocasion etc.—G. Cardenal Antonelli.—Es copia conforme.—Bañuelos.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Ya se halla la reina de Inglaterra en Paris, donde ha sido acogida con tan grande y cor-

dial entusiasmo, que su viaje formará época en la historia de las dos grandes naciones unidas hoy por los mas estrechos y afectuosos lazos.

La reina Victoria desembarcó el 18 á las dos y cuarto de la tarde en Boulogne. El emperador, que la esperaba en el embarcadero del puerto se adelantó hacia ella y la dió un cariñoso abrazo. En seguida SS. MM. se dirigieron á la estacion del camino de hierro, en medio de las entusiastas aclamaciones de mas de 40,000 hombres de las tropas de preferencia del campo de Boulogne y de Saint-Omer, y el tren preparado para el viaje de la real comitiva partió á todo vapor hacia Paris.

A las siete y cuarto veinte y un cañonazos anunciaron la llegada del tren regio á la estacion de Strasburgo, magníficamente iluminada, y donde esperaban á SS. MM. los altos funcionarios, muchos curiosos distinguidos y una inmensa multitud. Un prolongado viva de esta respondió al estruendo de la artillería.

La reina Victoria fué ademas especialmente saludada con las mas ardientes aclamaciones. El general La Woestine, en nombre del 49.º batallon de guardia nacional, de servicio en la estacion, ofreció á S. M. un magnífico ramillete, que esta aceptó graciosamente.

La comitiva real se puso entonces en marcha á los gritos mil veces repetidos de ¡Viva la reina de Inglaterra! ¡Viva el Emperador! ¡Viva el príncipe Alberto! y al toque del himno God save the Queen que las músicas de los regimientos repetían durante todo el tránsito, cubierto de tropas.

La reina Victoria tomó asiento en un carruaje á la Daumont tirado por cuatro caballos, llevando á su izquierda á la princesa real, y al vidrio al emperador con uniforme de teniente general, y al príncipe Alberto en traje de capitán general. En el segundo carruaje iban S. A. R. el príncipe de Gales, el príncipe Napoleon, lord Clarendon, ministro de negocios estrangeros de la Gran Bretaña, lord Cowley, embajador de la misma nacion, el marqués de Breadalban, gran chambelán. Seguían, por último, otros carruajes en que iban las damas de honor y demas personas de la comitiva de la reina Victoria y de la del emperador.

Durante todo el tránsito no cesaron ni un momento las aclamaciones. A medida que desaparecia el dia, una iluminacion súbita, brillante, deslumbradora, disipaba como por encanto las tinieblas, por do quiera que pasaba la régia comitiva. A las nueve menos cuarto las salvas de artillería anunciaban la llegada de SS. MM. á Saint-Cloud.

La emperatriz, acompañada de la princesa Matilde, de las damas y de los empleados del servicio ordinario de SS. MM. así como de las damas y empleados destinados al de la reina Victoria, esperaba á esta al pie de la escalera de palacio, donde se hallaban tambien los altos funcionarios de la corona, el ministro de Estado y de la casa del emperador, y el ministro de Negocios estrangeros.

Luego que la comitiva subió la escalera y penetró en los aposentos régios, el emperador presentó á la Reina Victoria á los ministros y á los altos dignatarios de palacio. A las nueve y media SS. MM. se dirigieron á la galería de Diana, donde se hallaba servida la comida, y terminada volvieron á sus aposentos, en los que permanecieron hasta las once.

Durante la mayor parte de la noche, Saint-Cloud, Boulogne y todo Paris estuvieron espléndidamente iluminados.

Tales son los principales detalles del recibimiento hecho á la reina Victoria en la capital de Francia, que nos traen hoy los periódicos parisienses, los cuales no dejarán de suministrarnos nuevos pormenores sobre los festejos preparados para obsequiar á la soberana de Inglaterra durante su breve permanencia en Paris.

ITALIA.

A Las Novedades escriben de Roma la siguiente epístola, cuyos artículos, ya que no sean artículos de fe, son artículos curiosos y que llaman la atencion:

Roma 13 de agosto.

Todo el cuerpo diplomático ha sido invitado por el conde Rayneval á la misa que va á celebrarse con Te-Deum en San Luis de los fran-

ceses el 15 de agosto, dia del santo del emperador, y al banquete que dará en su palacio.

Los cardenales tambien están convidados. Hay cierto rencor entre la Santa Sede y la Francia; pero el secretario d Estado, cardenal Antonelli, es bastante sagaz para haber adivinado el motivo de la peticion de los seis millones por los gastos de la guerra de 1849.

El emperador queria hacer que se sintiese su presion y en seguida dejarse conmovir; pero para conmovérle es preciso nombrar cardenal á su sobrino Luciano Bonaparte, ordenando en 1852 é hijo del príncipe de Canino.

Así se hará: en el consistorio del 8 de setiembre recibirá el capelo Luciano.

No es una vana satisfaccion de familia este despo de Napoleon III: tiene miras mucho mas elevadas.

Pío IX no goza de la mejor salud, a pesar del ejercicio que hace todos los dias. Conoce el mal que le va minando, y ha llegado á decir que no veria el décimo aniversario de su elevacion al pontificado.

Francia y Austria tienen dispuestos sus candidatos al papado. Austria quiere al cardenal Antonelli y Francia á Luciano Bonaparte. Añadid á esto la division que se medita en Londres y en Paris del reino de las Dos Sicilias. Los dos gabinetes están decididos á no perdonar á Fernando II su afeccion á la Rusia. El quiere mostrar neutralidad; pero su adhesion á la Rusia traspasa en todas sus acciones.

La Gran Bretaña quiere pues la Sicilia, porque sin ella, Malta no es nada mas que una roca árida.

La Francia quiere á Nápoles para Murat.

La guerra ha comenzado por los discursos y los artículos de los periódicos. Lord Palmerston y lord John Russell hablan contra el poder napolitano, y los periódicos semi-oficiales de Paris desempeñan el mismo papel.

Se comienza á ver mas claro aqui en la entrada de España en la alianza del 2 de diciembre. Los españoles no vendrán á Roma como creíamos. Los conducirá el general Prim á Crimea y Besarabia.

Sabemos que S. M. C. ha sido en cierto modo violentada respecto á este asunto. El corresponsal de la Gaceta de Ansburgo le escribe de Madrid, que S. M. Isabel habia dicho al general Zavala cuando iba á salir:

«Pues bien: si es para comprometeros en la guerra, teneis la fuerza y podeis hacerlo; pero sabed que protesto ahora.»

Vuestros 25,000 hombres irán pues á Crimea; sin embargo la segunda expedicion, que marchará bajo las órdenes del general Concha (don Manuel) podria muy bien venir á los estados romanos.

El señor Pacheco aun no ha marchado; lo que ha causado asombro en la gente que le ha vuelto á ver. Habia ido á causa de la salud de su señora á pasar algunas semanas en los baños de mar de Porto d'Anzio.

Mr. de Rayneval intervendrá entre la Santa Sede y la legacion española, si la Francia realmente tiene interés en que la reemplace aquí España. El es quien hasta ahora está encargado del protectorado de los españoles en Roma. D. Carlos Moreno no está aquí mas que para los negocios mercantiles.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 24 de agosto.

Nos parecen bien las siguientes líneas de nuestro colega La España:

«Efectivamente, segun indica la Epoca, ayer á media dia se dió posesion de la plaza de ministro del Tribunal mayor de cuentas al Sr. D. Laureano Gutierrez. Lo que ha pasado en este asunto, curioso por demas, merece referirse. Como el Sr. Gutierrez no reúne las cualidades que el reglamento exige de los aspirantes á ese cargo, el Tribunal creyó conveniente recordar esta circunstancia al señor ministro de Hacienda, suspendiendo entre tanto el acto de la posesion. Pero el fiscal pensó de otro modo, y fundado en que el gobierno, atendidas las exigencias del servicio y el plazo que naturalmente ha de trascurrir antes de que las cortes hagan los nombramientos de ministros con arreglo á la última ley, habia

podido prescindir de las condiciones reglamentarias, manifestó por escrito al Tribunal que debia dar posesion al Sr. Gutierrez. Así se ha hecho por último, sin embargo del anterior acuerdo en contrario.

Lo mas singular del caso es que la plaza estaba vacante desde hace dos meses lo menos en que el Sr. Flores Calderon hizo renuncia de ella. De manera que otro mes mas debia influir bien poco en la marcha de los negocios en el tribunal, prescindiendo de que encontrándose el Sr. Gutierrez en una edad sumamente avanzada, su ayuda ó cooperacion no debe ser de las mas eficaces.

Y en todo caso, si estas necesidades del servicio fueran tan apremiantes como se supone, lo natural y lo mas justo seria llenar las plazas subalternas vacantes, y no que estan suspensos los ascensos de escalas se pretesto de que se halla pendiente el arreglo del tribunal. Por lo visto los arreglos solo alcanzan á los destinos inferiores, mientras que para los superiores se invocan las necesidades del servicio, que son un excelente comodín.»

Aunque no hemos visto la publicacion á que se refiere en las siguientes líneas El Porvenir, creemos deber reproducir las palabras de este periódico, en que se reclama de personas gravemente acusadas, que se justifiquen de los cargos que se les dirigen:

«Dícese que circula furtivamente una hoja volante con el título El Duende, imitacion del Murciélago, que tomando por su cuenta entre algunos personajes de la actual situacion á altos empleados del ramo de Hacienda, enumera diferentes hechos de una inmoralidad tan subida que escede con mucho á la calificacion adoptada por épocas anteriores. Entre los nombres propios que cita ese enmascarado papel, se cuentan los de personas que no pueden ni deben consentir que se propalen las imputaciones contra ellas dirigidas, y que están en necesidad de desvanecer por su propio decoro y por honor del partido liberal, en que siempre han militado con ardiente fé. Esperamos que lo hagan de la manera que crean conveniente.»

La Soberania Nacional continúa en su sistema de soñar conspiraciones moderadas. He aquí como se espresa el diario democrático:

«Anoche, á última hora, se hablaba mucho de peligros inminentes para la libertad. Parece que empiezan á percibirse los hilos de esta tupidísima trama de intrigas y conspiraciones moderadas que hasta la pesadez, venimos denunciando. La accion, pasa en el Escorial. Uno de sus episodios, dícese haber sido varias prisiones hechas, entre ellas la de algunos alabarderos. Liberales, vivamos alerta.»

Le agradecemos la noticia; por nuestra parte, ya sabe La Soberania el efecto que nos producen tales especiotas.

(Faro Nacional.)

Rectificando una de las noticias que con tanta insistencia publica La Soberania Nacional acerca de conspiraciones en el Escorial, no obstante las rotundas negativas de la Gaceta, nos dirige desde aquel real sitio el digno general Quirós, jefe de alabarderos, la carta que copiamos á continuacion:

«San Lorenzo 24 de agosto de 1855.—Muy señores míos: Con esta fecha digo á los de la Soberania Nacional lo siguiente:

Señores redactores del periódico La Soberania Nacional.—Muy señores míos: En el periódico que Vds. dirigen, número 234, fecha de ayer, al hablar de conspiraciones moderadas, que se supone vienen urdiéndose en este real sitio, dicen Vds. que uno de sus episodios, es la de varias prisiones hechas, entre ellas la de algunos alabarderos.

Como jefe superior de este cuerpo, no puedo dejar pasar en silencio una especie tan inexacta, pudiendo asegurar que los individuos del mismo no han dado, ni espero de sus antecedentes, den motivo alguno que pueda desdeñarse en lo mas mínimo de su lealtad, subordinacion y amor á la reina doña Isabel II y la libertad, por cuyos caros objetos han padecido como el que mas.

Si todas las demas noticias, que tan repetidamente vienen comentándose desde que empezó la jornada, son tan exactas como esta (á

lo cual me inclino por los motivos que tengo para asegurarlo como comandante general que soy de este real sitio), pueden los noticiosos procurar ser mas veraces y prudentes, si no quieren caer en el ridiculo.—Ruego á Vds. señores redactores, se sirvan dar cabida, lo mas pronto posible, á las anteriores líneas, en las columnas de su liberal periódico, en lo cual está altamente interesado el honor del cuerpo que me honro de mandar, á lo que les quedará sumamente agradecido S. S. Q. S. M.—Es copia.—El general, Leandro Quirós.»

FACCIONES CARLISTAS.

De La Corona de Aragon tomamos las correspondencias siguientes:

Solsona 26 de agosto.

Ayer á las seis de la mañana salió este señor comandante militar con la mayor parte de la guarnicion y la escuadra de mozos con direccion á Biosca, á donde en la anterior noche los Tristany y Coscò con unos 40 trataron de entrar á los gritos de viva el rey, pero fueron recibidos á balazos por aquellos valientes y decididos pero no todos armados nacionales que lograron rechazar á sus enemigos.

Ayer á las cinco de la mañana pasó por la huerta de Oliana el Borges con otros 40 procedentes del Mas d'en Bosch, del término de Pons, y como hallase cuatro labradores que estaban regando las huertas, se los llevó á fin de que no diesen parte á la columna de cazadores de Figueras que estaba alojada en la villa. Entre seis y siete de la misma mañana salió la columna de Oliana con direccion á Orgañá, y mientras esta pasaba el desfiladero que hay á la otra parte del puente de Oliana, estaba el Borges contando los soldados con el anteojo desde un cerro que creo es del término de la Vallan. Cogió tambien el Borges á un paisano que iba con un salvo conducto del comandante general de Lérida, y á las cinco de la tarde lo soltó junto con los cuatro de Oliana, diciéndoles que les fusilaria si daban parte del punto donde les habia despedido.

Los Tristany al salir de Biosca se dirigieron por las inmediaciones de Torá al Santuario de Pinós, desde donde bajaron á la casa Sangra que está allí inmediata y luego se dirigieron á Vallmaná.

El comandante militar ofició al medio dia desde Biosca, diciendo que no sabia donde pernoctaria.

Por fin será relevado este batallon de Almansa por otro de Astorga.

La Junquera 26 de agosto.

Ayer noche llegó un aviso del subprefecto de Seret, diciendo que por las inmediaciones de Tuy pueblo no lejos de Perpiñan, pasaron unos 200 hombres, parte de ellos armados, que se dividieron en varios pelotones ignorándose hacia donde se dirigieron, aunque se presume que tomaron la direccion de esta frontera.

P. D. Se acaba de recibir otro aviso del subprefecto diciendo que no ocurre otra novedad que la participada, y se ignora á donde se han dirigido los 200 hombres.

Gerona 27 de agosto.

A las dos de la mañana la M. N. ha cubierto todo el servicio de la plaza, que por cierto no es corto.

Toda la tropa de la guarnicion otra vez ha marchado subdividida en diferentes pelotones y direcciones.—Aqui aguardamos á toda la guardia civil, que se acredita de no ser peregrina y es regular que una vez reunida formará una bella columna de operaciones.

Se ha pasado todo el dia sin noticias de la faccion.

Anglés 27 de agosto.

Todo el dia de hoy estamos reunidos en sotomaten, este pueblo, el de la Sellera, Armet, etc. con los mozos de la escuadra de Perpiñan, á causa de que el cabecilla Auger, que es el que capitanea la faccion que autayer apareció en Canet de Adri, se ha dejado ver con su gavilla por el término del Plantadís.

En este momento oímos grande tiroteo por la parte de Osor ó Susqueda, y es posible que la tropa de San Hilario les haya caido encima, ó bien alguna de las tres columnas que nos dicen habia enviado el general en persecucion de estos 50 ó 70 matones.

Nos llega un parte de Santa Coloma manifestándonos que aquel destacamento igualmente

ha salido al primer aviso de la alarma. La facción no puede escaparse por mas que les proteja el terreno, sobre todo si es exacto que el general baya contramarchado y de las inmediaciones de Camprodon caiga sobre este punto. — Todos los picachos y puertos están cubiertos. — No habrá cuartel.

P. D. El cabecilla es Huet y no Auget. — Es un zapatero de Gerona que marchó la vez pasada.

PALMA.
PUBLICACIONES OFICIALES.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.

Rifa del mes de agosto de 1855.
En el sorteo verificado en el día de hoy han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Números.
1..... Cien libras mallorquinas..	7679
2..... Seis cubiertos de plata...	7600
3..... Uua ternera.....	430
4..... Otro idem.....	6937
5..... Un escaparate de la Asuncion.....	6947
6..... Diez libras mallorquinas...	7875
7..... Un pila de plata.....	6953
8..... Seis lib. mallorquinas.....	8141
9..... Otras seis idem.....	8293
10..... Un relicario de oro.....	2849

Y se anuncia al público á que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados, se presenten con ellos en la casa de Misericordia. Palma 28 de agosto de 1855.
—P. E. S.—Juan Luis Gomila, oficial 4.º

PALMA 31 DE AGOSTO.

Socorros mútuos.

Amantes nosotros de toda institucion que tienda á mejorar la suerte de nuestros semejantes, quisieramos ver animadas de tan filantrópicos deseos á todas aquellas personas que pueden contribuir á la creacion de sociedades benéficas. Desgraciadamente la indolencia, tan natural en el carácter de muchos, hace estériles los esfuerzos

de cuantos anhelan el bien comun. Ojalá que presentandoles hoy una prueba palpable de los buenos resultados que ofrece la asociacion en este caso logremos interesar alguno de los infinitos que, teniendo una familia á quien mañana dejarán en la horfandad ó tal vez en la miseria, pueden mediante un corto sacrificio legarles el socorro de una pension diaria que contribuya á hacer mas llevadera su desgracia.

Poco mas de dos años hace que se instaló en esta capital la sociedad de socorros mútuos al principio entre profesores de instruccion primaria y luego ampliada para otras carreras y profesiones, y hoy cuenta en su seno 77 sócios, jóvenes en su mayor parte, y un capital á rédito de 15.000 reales que va aumentando sin perjuicio de haber abonado ya tres asignaciones de viático, una de funeral y estar pagando mensualmente dos pensiones de inutilidad á otros tantos socios que hoy dia, bendicen tan protectora institucion.

Si muchas personas comprendieran como deben sus intereses ¿qué decimos? sus deberes, mejor, y no se dejasen dominar por esa apatia que luego deploran ¿no podria formarse en esta isla, sin necesidad de acudir á la península, una extensa asociacion que ofreciera sus beneficios á todas aquellas familias que al perder su gefe cambian totalmente de posicion en la sociedad? ¿Cuál no debe ser el consuelo que al sentirse morir recibe un padre que no pudiendo legar á sus hijos bienes de fortuna, sabe que les deja una subsistencia decorosa, una subsistencia que no tendrán que buscar por medios reprobados lanzandose en la carrera del vicio precursor del crimen? ¿Cuál no será la tranquilidad de una madre, que rodeada de sus hijas, próximas á recibir su último suspiro, las contempla á cubierto de la seduccion por medio de tan poderoso alivio? El huerfano ya no quedaria abandonado á su desgracia sino que podria recibir una carrera, la huerfana obtendria una educacion brillante que facilitaria su colocacion, la

sociedad extinguiria de su seno, ese gérmen de miseria que trae en pos de sí males todavía mayores, y cada familia separadamente seria dueña de un pequeño patrimonio que librando á sus hijos de la indigencia y tal vez del crimen, haria que honrasen el nombre y la memoria de aquellos á quienes debieron el ser. He aqui las ventajas de fundacion tan filantrópica: he aqui los inmensos beneficios que se la deberian: ¿cuan frecuentes son las ocasiones en que la echamos de menos!

Y si por un momento paramos nuestra atencion en el cuadro desconsolador que ofrece la morada de aquel á quien la Providencia concedió hijos, privandole antes que estos puedan serle útiles, de ganar la subsistencia de todos, siendo él la única persona apta para ello, ¿cuan tristes no serán las ideas que nos asalten? ¿Cuan terribles las consecuencias de la privacion, de la miseria, próxima á invadir aquel hogar? ¿qué no hará un hijo si se precia de tal por aliviar la suerte de su padre, por alimentar á sus hermanos? La asociacion atenderia esta necesidad: el socorro mutuo haria que pasara en paz el resto de sus dias, llorando sí su desgracia, pero no afligido por la pobreza si es que otros espectáculos peores no se presentaran ante él.

Pues si todos reconocemos la verdad de lo que dejamos escrito, si todos estamos identificados con esas ideas, ¿por qué no atendemos á remediar tantos males como diariamente tenemos ocasion de lamentar? El socorro que la mano del amigo proporciona es siempre escaso: el que se debe á la caridad es humillante. Evitemos uno y otro plaoteando una sociedad extensa que abraza todas las carreras, todas las profesiones, y de la cual, por medio de una cuota reducida, se obtengan los beneficios de que nos hemos antes ocupado. Tómese por base el feliz pensamiento de esa juventud que si bien escasa en número, ha dado una prueba de amor á sus compañeros y de estimacion á su pais, realizando en pequeño

lo que aquí proponemos en mayor escala: ellos son dignos de tener muchos imitadores, y los tendrán, porque el celo con que miran todo lo que atañe al engrandecimiento de su obra, ademas de honrarles en extremo, les proporciona diariamente nuevos inscritos. Secúndeseles pues, convénzanse los padres de familia de lo mucho que les interesa dejar asegurada la subsistencia de sus hijos en caso de fallecimiento, del deber en que están de prevenir ese desgraciado accidente, atiendan á su propia conservacion para el dia en que se vean imposibilitados de ejercer la ciencia ó el arte que profesen y obtendrán para sí y para sus hijos muy señaladas ventajas dispensando tambien á la sociedad un marcado beneficio.

Si de algo valen nuestros buenos deseos nos atreveriamos á rogar que en este asunto tomasen la iniciativa algunas de aquellas personas cuya ventajosa posicion les presta un carácter autorizado para tales empresas. Un nombre respetable influye muy directamente en los ánimos, apoya la idea y consigue resultados maravillosos: entre nosotros no escasean por cierto sujetos de miras elevadas que anhelan el bienestar de sus semejantes. A ellos se dirige esta excitacion: adopten como suyo el pensamiento, mejórelo en cuanto quepa y estén seguros de obtener nuestro decidido apoyo. ¡Cuánta no será la gloria de los que puedan llamarse fundadores de tan filantrópica sociedad! ¡Cuán agradecido no les quedará el pais si se vé dotado de institucion tan protectora!

Ademas de los ajustes que hemos anunciado teia hechos el Sr. Cassella para la compañía lírica que el próximo invierno ha de funcionar en el *Círculo*, sabemos que ha contratado al primer tenor absoluto señor Samaté, ventajosamente conocido del público catalan por haber desempeñado aquella parte en el gran teatro *Liceo* de Barcelona durante la última temporada.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 30.

De Mahon en 2 dias polacra Trinidad, de 99 ton., cap. Bennasar, con azúcar y efectos.

De Marsella en 6 dias polacra Leonor, de 150 ton., cap. Enseñat, con varios géneros.

De Tarragona en 3 dias javeque S. Juan Bautista, de 47 ton., pat. Barceló, con varios generos.

DESPACHADOS.

Dia 30.

Para Iviza javeque Virgen de Jesus, de 25 toneladas, pat. Ferrer, con 14 pasag., efectos y balija.

Para Barcelona laud Adónis, de 47 ton., pat. Prats, con trigo y efectos.

Para Marsella javeque S. Juan, de 44 ton., patron Escandell, con trigo y efectos.

Para Sthora laud S. Jaime, de 28 ton., pat. Moll, con vino y efectos.

Para Santa Pola laud S. Antonio, de 17 ton., pat. Ruiz, en lastre.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN GIL, ABAD.

Divulgándose en Atenas y Grecia la fama de S. Gil huyó el aire popular retirándose á un desierto de Francia donde fué hallado orando en una cueva un dia en que el rey salió á caza manándole sangre de una herida causada por una saeta dirigida á la cierva que en aquel retiro sustentaba al santo con su leche. Visitóle desde entonces S. M., ofreciéndole muchos dones que empleó en edificar en aquel mismo punto un monasterio del cual fué abad S. Gil y en donde vivió la fin de sus dias.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de Ntra. Señora de la Consolacion á las nueve se dará principio á la solemne oracion de cuarenta horas dedicadas á Maria Santisima bajo el nombre de su titular: á las diez se cantará nona, y en seguida la misa mayor. A las seis de la tarde se cantarán completas, y despues se concluirá la novena. La reserva se hará á las ocho.

El domingo continuan dichas cuarentahoras en la misma iglesia, siendo la fiesta principal de la Virgen: se hará la exposicion á las cinco y media de la mañana. A las diez se cantará nona y la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará D. Pedro Antonio Muntaner Pro. trinitario exclaustro; y á las seis de la tarde se hará un rato de oracion mental, y á continuacion se cantará la tercera parte del Santisimo Rosario.

= En la iglesia de religiosas Magdalenas á las diez de la mañana se celebrará fiesta en honor de la Sma. Virgen Maria de la Consolacion con misa cantada por la música y en el ofertorio predicará D. José Salom Pro., capellan del Hospital general.

= En la iglesia parroquial de Santa Cruz á las cuatro y media de la tarde se practicarà la devocion del octavo dia de novena á Ntra. Señora del Buen Camino, con sermon que pronunciará D. Miguel Coll Pro.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	20 grad	28 2	75
12 del dia.	24	28 2	75
5 de la tarde.	24	28 2	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ———— 5 hs. 30 s.

Pónese á las ———— 6 » 30 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 0 ms. 2 s.

ANUNCIOS.

Ventas.

El domingo 2 de setiembre próximo se rematará en la plaza de la villa de Buñola si la postura acomoda á sus dueños el predio denominado *Cana Ferrera*, situado en el lugar de *Orient*, arregladamente al plan de condiciones que obra en poder del pregonero.

Se vende á voluntad de sus dueños la casa zaguán con todas sus pertenencias, conocida por *Es forn de la munició*, situada en la calle del Sitjar manzana 144, núms. 31 y 32, bajo el plan de condiciones que obra en poder del pregonero Francisco Tomas.

Pérdida.

El domingo último por la noche se perdió desde la calle de S. Francisco hasta el paseo del Borne, una sortija de esmalte azul de grandes dimensiones. Se gratificará el hallazgo al que la presente en esta imprenta.

Almoneda.

La habrá de varios muebles en la casa de Moragues, frente el teatro piso 3.º habitacion número 3, desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.

Gran baratura.

REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO,
en la roperta de Serra.

Deseando realizar se venderán toda clase de prendas con esta considerable rebaja.

La Union Española.

Compañía general de seguros mútuos contra incendios, bajo la vigilancia del gobierno de S. M.; autorizada por real orden de 2 de diciembre de 1851.—Direccion general en Madrid, Carrera de S. Geronimo número 54, cuarto segundo.

Es la compañía mas ventajosa de cuantas exis-

ten en su clase, pues moderada en derechos de direccion respecto á otras los fija esta en 14 maravedises por cada mil reales de valor efectivo asegurado, y en caso de incendios el máximo de las cotizaciones anuales es un real por cada mil en el inmueble, y uno y medio en los objetos movibles.

Esta compañía tiene en su asociacion un capital responsable de 800 millones de reales subdivididos en 21000 riesgos y adheridos por 10730 suscritores.

Desde la época de su instalacion ha satisfecho 700,000 rs. por indemnizacion de 130 siniestros.

Se aseguran toda clase de fincas, objetos movibles, los productos de la agricultura, los manufacturados, comestibles y géneros de toda especie.

D. Antonio Martinez Felices subdirector é inspector, tiene establecida su oficina en esta ciudad, plaza del Mercado número 8, donde deben acudir las personas que deseen obtener los prospectos ó mas esplicaciones sobre este asunto.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Plaza de toros.

D. Angel Martinez director de la compañía coreográfica-oriental, acaba de contratar la familia de D. Pedro Lasserre, procedentes del circo de Madrid, con objeto de dar algunas funciones en dicha plaza, á las que dará principio el domingo próximo si el tiempo lo permite.

Precio. Entrada general, 12 cuartos.—Sillas, 9 idem.—Niños y soldados sin graduacion, dentro del patio, 9 cuartos.—Idem dentro de las barreras, 6 idem.—Se abrirán las puertas á las tres y media y se dará principio á las cinco de la tarde.—Las entradas y billetes de sillas se expendrán en la misma plaza.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS,
calle de San Francisco, núm. 30.